

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE BETANCURIA. UNA APROXIMACIÓN A LA RELIGIOSIDAD POPULAR

BROTHERHOOD OF SANTÍSIMO SACRAMENTO IN BETANCURIA. AN APPROACH TO THE POPULAR RELIGIOSITY

*Soraya Ponce A.**

RESUMEN

El instante de la muerte marcaba el inicio de algo perdurable y eterno: la otra vida. Tal creencia, profundamente arraigada en la sociedad que conformó la institución —materia de este estudio—, explica sus inquietudes ultraterrenas, de ahí, todas las precauciones que tomaron para la salvación de su alma. En función de dichas previsiones se crean asociaciones piadosas (intermediarias entre el pueblo y las altas esferas religiosas), receptoras de donativos, mandas testamentarias, etc. El término religiosidad popular engloba así el concepto de “más allá”, como trascendencia del ser, además de enlazar la religión a la vida cotidiana del pueblo y crear mecanismos para expresar su fervor religioso. Por ello, la relación de bienes muebles de la cofradía de Betancuria, permitirá relacionar, sucintamente, estos objetos con la expresión del culto.

PALABRAS CLAVE: fe, religiosidad popular, culto.

ABSTRACT

The moment of death marked the beginning of something enduring and eternal afterlife. Such a belief, deeply rooted in society that shaped the institutionmatter of this study, explains their otherworldly concerns, hence, all the precautions they took to the salvation of his soul. Based on these forecasts are created religious organizations (intermediary between the people and the high religious spheres), receiving donations, send testamentary, etc. The term encompasses popular religion and the concept of “beyond”, as transcendence of being, as well as linking the religion to people's daily life, and create mechanisms to express their religious fervor. Therefore, the ratio of personal property of the brotherhood of Betancuria, will relate succinctly these objects with the expression of worship.

KEYWORDS: faith, popular religion, worship.

INTRODUCCIÓN

El tiempo en el que han vivido los hombres desde la Antigüedad ha sido el de la naturaleza. Su pulso se estimulaba con la sementera, la cosecha y la vendimia, enraizando su idiosincrasia en el sustento del hombre: la tierra. La religión cristiana configuró su calendario en función de ella, haciendo coincidir sus festejos devotos con los frutos recolectados. Los hombres y mujeres que vivieron entre los siglos XVII y XVIII, protagonistas de este trabajo, combinaron sus labores y su culto alrededor del año litúrgico y, por tanto, bajo los preceptos de la fe.

Nos situamos geográficamente en Fuerteventura y en particular en la villa de Betancuria, escenario de esta investigación. Betancuria hunde sus raíces en la conquista señorial. Tan antiguos como este enclave fueron, entre otros, Pájara, La Oliva y Valle de Santa Inés, reconocibles en las páginas del manuscrito. Estos núcleos poblacionales se desarrollaron a lo largo del siglo XV y su ubicación, tan alejada del mar, tuvo tres razones imperiosas: mejores tierras, agua, aunque muy escasa, y protección.

La capital histórica de Erbania, como la llamaban los cronistas normandos, radicó en Betancuria durante tres siglos. Su templo fue la única parroquia de la isla hasta la primera década del siglo XVIII.¹ Auspiciado bajo la advocación de Santa María de Betancuria, con el andar del tiempo se denominó Nuestra Señora de la Concepción, a la que rindieron culto los moradores de aquella árida tierra y los hermanos cofrades, como atestiguan sus cuentas. Esta parroquia, con el repicar de sus campanas, invitaba a los fieles a participar en el culto y en exequias. Asimismo actuó como detractora del diezmo

*Licenciada en Historia. Calle Diego Betancor Suárez, 26-441. 35012. Las Palmas de Gran Canaria; Teléfono: +34629770718; Correo electrónico: sory.ponce@gmail.com

eclesiástico y de las limosnas que la gente, en beneficio de su alma, entregaba a la deidad. Pero también consoló a la exigua población majorera en el transcurso de sus calamidades y desdichas.

EL MANUSCRITO DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE BETANCURIA

El presente trabajo ha tenido como fuente documental un manuscrito religioso, original de Fuerteventura, que cronológicamente nos sitúa entre los años 1688 y la centuria siguiente. Se trata de un libro de cuentas, depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas, bajo la signatura: 10. Asociaciones Piadosas, Cofradía del Santísimo Sacramento, Betancuria, 1688.

El libro se compone de siete legajos cosidos individualmente y compilados bajo una portada de pergamino. Cuenta con 149 folios numerados, aunque no consecutivamente. Se observan repeticiones y saltos en la notación, así como la inclusión de pliegos y legajos con fecha antecedente y temática dispar, hojas en blanco, sueltas y algunas extracciones. El tamaño de la caligrafía es tan generoso como el de sus márgenes (entre 5,05 cm hasta 5,20 cm), habitualmente a la izquierda del folio. Estos espacios se destinan a las apostillas en cartas, disposiciones y descargos. Los últimos agregan un margen a la derecha, donde se incluye el valor numérico de uno o varios de los gastos testimoniados. El libro se conserva en buen estado, acusando por el inevitable paso del tiempo, cierta acidez en algunas hojas y pruebas de efectos bibliófagos. Su ejecución siguió el curso de acontecimientos históricos, algunos de ellos relevantes como podremos dilucidar con su lectura.

PROCEDIMIENTO

Este trabajo ha requerido una división temática para su mayor aprovechamiento. La primera tiene en cuenta el contexto histórico y aspectos internos de la cofradía tales como normativas o cabezas visibles de la corporación —mayordomos y visitadores—.

En cuanto a la segunda parte, ha sido enfocada desde la religiosidad popular permitiéndonos abordar aspectos más generales y que atañen, además de a los hermanos cofrades, al resto de los moradores de Betancuria. Nos referimos con ello a la expresión del fervor religioso, espacio donde la comunidad de fieles participa activamente con independencia de su filiación a la entidad de la que hablamos.

ORIGEN DE LAS COFRADÍAS DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO Y SU CULTO

Para esclarecer el significado del concepto “cofradía” nos remitimos a la definición que nos aporta el *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*:

El término, no exclusivamente religioso, ha adquirido notoriedad desde el siglo XI como expresión de un tipo de asociación de fieles (confratres) con fines religiosos o benéficos, dentro y bajo la jurisdicción de la Iglesia, regida por estatutos, constituciones u ordenanzas aprobados por el ordinario y a veces confirmados por una bula papal.²

En cuanto al culto del Santísimo Sacramento,³ su origen radia también en la Edad Media. El pontífice Urbano IV, en el año 1261, designó la conmemoración como *festum sacratissimi Corporis D.N. Jesu Christi*, incluyéndola en el calendario religioso, concretamente en la procesión del domingo de Ramos. El fausto está relacionado con el movimiento eucarístico que, desde el año 1000, se impuso en la Iglesia de Occidente.⁴

COFRADÍA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE BETANCURIA

Sucesión, bajas y responsabilidades de la mayordomía

La lectura de trabajos realizados sobre cofradías de este signo, refleja la inclusión en sus libros de normas electivas, función de los cargos, duración de los mismos, festejos, deberes de sus miembros, etc. En nuestro legajo tales estatutos no se explicitan, pero la lectura de cartas, relaciones o balances

contables sirven de guía para desentrañar algunos de estos aspectos, así como la especificidad de esta asociación de la periferia insular.

En una carta enviada al beneficiado Esteban González, con fecha de 10 de noviembre de 1720, encontramos una referencia a la duración del cargo de mayordomo: dos años. Los balances contables no aparecen con dicha regularidad, siendo los que marcarían el final de un mandato y el comienzo del siguiente. La sucesión tiene lugar normalmente por el óbito o dejación del mayordomo en sus responsabilidades. En el primer caso, el fallecimiento de Domingo Arvelo Espínola, mayordomo de la cofradía desde 1661 hasta 1674, dio paso al nombramiento, un año después, de Bernardo Ventura Vaulen de Ocampo. Aún así, la baja del titular podía ser efectiva por diferentes causas. Algunas por enfermedad, como le ocurrió al mayordomo Melchor Ruiz (f.36r) y otras por compromisos profesionales, tal como vemos en el caso de Vicente Morales, mayordomo y fiscal de la vicaría de Fuerteventura, al que se eximió de sus compromisos en 1735.

Entre las distintas obligaciones de los mayordomos se encontraban las de administrar las rentas, limosnas, acrecentar los bienes de la cofradía y llevar con fidelidad los libros contables. El mayordomo saliente debía entregar todos los bienes de la corporación a su sucesor, quedando en poder de este hasta el fin de su mandato. Como se desprende de la lectura del documento, tendrán la prerrogativa de designar a su legatario. No obstante, el obispo debía ratificar dicho nombramiento. Así queda manifiesto en 1722, cuando el teniente capitán Juan Francisco Yáñez nombró como sucesor al notario Melchor Ruiz (f.21v). Una vez validado el cargo, ante notario, se procedía al juramento. El mayordomo colocaba una mano sobre el pecho aceptando y jurando fidelidad, quedando concluido el trámite (f.14v).

Es notorio que la mayoría de las veces los mayordomos fueran indisciplinados con los libros, siendo sus herederos los que debían proceder a tal trámite para dejar la vía expedita al sucesor. Ocurrirá con el mencionado Arvelo (f.3v), o en 1722 con el teniente capitán ya citado (f.21r). La negligencia con la que actuaron algunos, conllevó la intervención del tribunal eclesiástico con el fin de liquidar deudas pendientes o iniciar pesquisas para aclarar fundamentos inexactos en los balances. Estas situaciones tenían que ser afrontadas también por los hijos del difunto (f.68v). En el año 1773, Francisco de Córdoba, mayordomo vigente, para asentar las cuentas en el libro de la fábrica tuvo que pedir a los tributarios sus recibos. Asimismo, inició las gestiones pertinentes con los descendientes del anterior mayordomo, consultando si se había producido algún cobro por parte del difunto. En alguna ocasión el abandono rozó la desidia, como se puede ver en una carta recibida desde Lanzarote en 1775, acerca del estado de las cuentas mientras fue mayordomo Josep Cabrera, dando fe de pliegos sueltos que aún se conservan en el manuscrito.

Control eclesiástico

Hasta el siglo XIX solo existía una diócesis para el archipiélago. Su sede estaba en Gran Canaria y bajo su jurisdicción, todas las instituciones religiosas de las islas. El Santo Oficio de la Inquisición, al igual que la diócesis, residía en la misma localidad y era el brazo ejecutor del control eclesiástico. Sus comisionados se encargaban, en nombre del obispo, de visitar y examinar las actuaciones de las fundaciones devotas. Además de revisar los alcances contables, daban normativas para el desenvolvimiento y actuación de sus miembros y vigilaban sus posesiones. Sin embargo, las “visistas” tampoco eran uniformes, reinando cierta anarquía por la distancia que mediaba entre islas y por el peligro que entrañaba su traslado.

La fragmentación del territorio canario implicaba cruzar el mar para desplazarse. Los inconvenientes eran muchos: la propia inseguridad de las embarcaciones, las corrientes marinas o eólicas, que podían alejarlas de su destino, y sobre todo, los ataques corsarios y de piratas, origen de las mayores incertidumbres en las aguas canarias. Como exponía en 1665 el obispo García Ximénez a los párrocos del archipiélago, los dos grandes males que *afligían* regularmente a las islas eran la *sequía* y la *infestación de barcos piratas*.⁵ Esta situación explica la dilación de las visitas en la periferia insular, como refleja la siguiente figura.

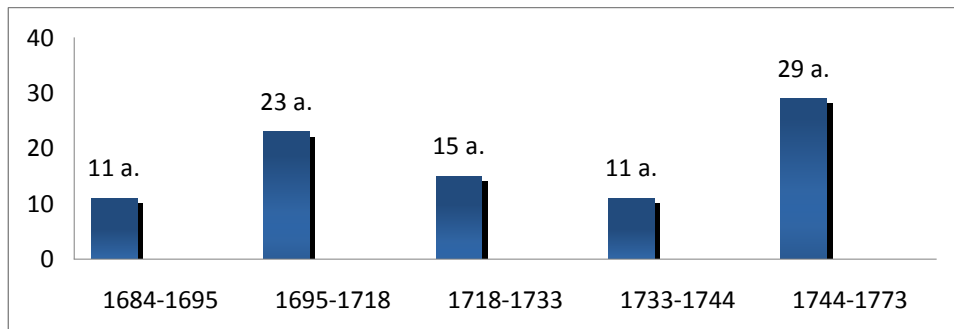


FIGURA I: *Lapsos anuales entre visitas a la Cofradía del Santísimo Sacramento*
 Fuente: elaboración propia a partir de la documentación consultada.

No es de extrañar que, en muchas ocasiones, los comisionados del Santo Oficio durante sus diligencias, permitieran y concedieran prebendas sin la consulta de su superior. Fiel reflejo de esto se plantea en la carta que el prelado envía al vicario de la villa de Fuerteventura, en noviembre de 1720, con motivo de las licencias tomadas por su visitador (f.20r).

Por ello, la distancia y las diferentes circunstancias, normalmente negativas, contribuyeron a que las reglas tuviesen que adaptarse a ellas. El mayordomo y licenciado Esteban González, ante una situación de tal índole, formula en 1730 la necesaria flexibilidad sobre las peticiones de cuentas y cambio de mayordomía, impuestas cada dos años, argumentando la conveniencia de no sustituir a quien desempeñase bien la plaza. La respuesta que obtuvo del destinatario le otorgaba poder para actuar como estimara oportuno según las eventualidades. Esto se traducía en la capacidad de nombrar mayordomos, realizar transacciones o ejecutar bienes de cofradías y ermitas.

Asimismo, inspeccionar los bienes atesorados por las asociaciones pías era responsabilidad de los visitadores. Muchas de estas prendas fueron entregadas en calidad de limosnas y otras adquiridas por la propia asociación. Todas ellas se sumaban al erario de la Iglesia, lo que justifica la extrema vigilancia para evitar su malversación. De tal modo, en la visita realizada en el año 1718, el Santísimo Sacramento reflejaba su patrimonio mueble, del que hemos extraído algunas muestras según el siguiente cuadro.

Guion de tamarco encarnado con seis varas de plata
Guion de lo mismo en seis varas y cruz de plata
Estandarte de damasco carmesí con su bara de palo y cruz de bronce
Seis ramos de talco
Un banco con dos cajones donde se guardan las alhajas en la capilla del Rosario
Baras de hilo ancho que dio de limosna Juana Francisca
Bara y media de puntas
Una toaballa de seda china
Dos candeleros de plata de pie triangular
Dos faroles de ojalata
Hachas
Yten unos sarcillos de oro y perlas de nuestra señora
Campanillas de plata
Una luna de plata de nuestra señora de la concepción y la corona de la madre de dios y la corona del niño
Yten una tunbagas y un anillo de oro de quatro piedras blancas y otro con una punta de esmeralda
Un velo de raso encarnado y de tafetán carmesí
Velo de tafetán encarnado
Pañito de puntas de hilo

CUADRO I: *Relación de algunas alhajas pertenecientes a la cofradía*
 Fuente: ver figura I. (f.18v-19r).

HERMANOS COFRADES, SINÓNIMO DE DISTINCIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL

Según hemos visto hasta ahora, los mayordomos eran personajes de cierta relevancia social. Entre ellos se contaban altos cargos militares, como el teniente capitán Juan Francisco Yáñez, el notario Melchor Ruiz o el licenciado Esteban González, además vicario de la villa. Pero también fue escogido como sucesor el regidor de la isla, que renunció a tal dignidad en el momento de su proposición (f.14r).

Se desprende de ello que ostentar tal dignidad requería prestancia social y, por ende, poder adquisitivo, lo que nos hace suponer que el alojamiento de los comisionados corría por cuenta de los mayordomos. No queda especificada en cartas ni datas esta cortesía hacia el visitador, tan solo una anotación en 1695 nos induce a pensar así. Tomando como factible este supuesto, cobra sentido la capacidad adquisitiva que atribuimos a estos cargos. La posibilidad de un ataque corsario o pirata evitaba la salida de embarcaciones, retrasándose hasta que la situación fuese favorable.⁶ Por ello, la estancia de los representantes eclesiásticos era ilimitada, con el consiguiente gasto de alojamiento, manutención y atenciones ajustado a la naturaleza del huésped. Pero la otra cara de la moneda brindaba elementos propicios a los anfitriones, acrecentando su prestigio con tan singular compañía. Sobre la promoción y exclusividad social que estas corporaciones ofrecían a sus miembros, poco añadiremos aquí. Sin embargo, y con el fin de cerrar este capítulo, parece oportuno señalar las reveladoras anotaciones que en 1793, y tras los desastrosos hechos que asolaron la isla, consigna el obispo en cuanto a las inclinaciones mundanas de las instituciones cofrades (f.97r).

TIEMPOS DE PENURIA

Al hilo de las palabras del obispo Ximénez, sabemos que las sequías, plagas, epidemias y desastres naturales oprimían a la población isleña. Estos reveses comportaban hambrunas y extrema pobreza, que en el caso de las islas de Lanzarote y Fuerteventura se amplificaban extraordinariamente.

Las primeras décadas del siglo XVIII fueron brutales para la población de estas islas. La sequía que desde 1701 asolaba el territorio majorero, sumado a la saca clandestina de ganado por parte de los desplazados, ocasionó la casi extinción de la cabaña ganadera.⁷ Según palabras de Roberto Roldan:

(...) la ganadería se centraba en cabras y ovejas como cabezas más numerosas, a las que se sumaban los camellos, utilizados para el trabajo [para] de [la] labranza y como único medio de transporte en la isla, siendo su carne consumida por las gentes más modestas.⁸

Este hecho parece esclarecedor si atendemos a un cargo que declara el mayordomo en 1722. Valoraba en 90 reales la carne de una camella, aprovechada por tres individuos, y en 65 reales el cuero del mismo animal, en cuyo descargo aparecerá como impagado. No parece improbable que, con la coyuntura imperante, el camello sirviese para aplacar el hambre de los vecinos más y menos acomodados. A todo esto habría que añadir que los ataques por mar lesionaban, aún más, la situación desesperada de los habitantes “en épocas carenciales, sobre todo, cuando el cargamento representaba casi la única esperanza de paliar el hambre”.⁹ Tal es el caso del barco de Domingo Cruz que cayó en manos de *los moros* (f.13r), según consta en el balance efectuado en 1701.

Asimismo, en 1730 el mayordomo Esteban González despachó una carta al vicario general y tesorero, don Luis Manrique de Lara Trujillo de Vergara, declarando que se había visto impelido a perdonar deudas, pese a las órdenes contrarias, por los avatares acontecidos en la isla, ya que los vecinos tan solo disponían del fruto agropecuario para su subsistencia (f.32r). A este respecto, el investigador Roberto Roldan nos indica lo siguiente:

Pero antes de morir el siglo aún le queda otra hambre que padecer. La primavera ofrece escasa cosecha en 1787 (...) Tampoco es buena la cosecha de 1788 y la escasez continúa.¹⁰

Solo transcurrieron cinco años desde la fecha que nos ofrece el mencionado jurista, para que la cuestión religiosa cambiase en Fuerteventura. El obispo don Antonio Tavira y Almazán, exigía que las distintas mayordomías del Santísimo Rosario, el apóstol Santiago, el glorioso San Antonio y las Benditas Ánimas se unieran a la del Santísimo Sacramento dando lugar a la Hermandad de la Caridad

y Sacramental. Además, las cuentas de la confraternidad debían constar en el mismo libro que las cofradías y la feligresía, compuesta esta última por tres pueblos: la villa capital, el valle de Santa Inés y la Vega de Río Palmas. En este caso, el legajo nos ofrece desde el folio 97r hasta el 100r las ordenanzas de la nueva asociación con todo detalle.

Las instrucciones sobre el protocolo cofrade instan al mayordomo electo, Manuel Cardona, a recordar la escasa población de las villas. Alega que solo se habían escogido diez miembros, de los doce estipulados, los que había permitido el caudal para obtener la indumentaria exigida. La merma poblacional en situaciones límites es contundente en palabras de Viera y Clavijo, confirmando la pobreza y despoblación de la isla:

Aquellos pobres habitantes, como ahuyentados del azote del ciclo, abandonaron la estéril patria y en varias cuadrillas se derramaron por las demás islas para buscar el sustento necesario.¹¹

El origen de la nueva fundación no fue más que el encubrimiento de una situación económica muy grave. Los estatutos exaltaron la piedad y misericordia, subyugando todo lo demás a estos. De tal forma que la institución eclesiástica, mediante estas corporaciones, intentó paliar la triste realidad de aquella comunidad de fieles.

RELIGIOSIDAD POPULAR Y LA EXPRESIÓN DEL FERVOR RELIGIOSO

A partir de este punto, fijaremos nuestra atención en desvelar aquellos gestos, a través del culto, que identificamos con la religiosidad popular. El término en sí mismo abarca un amplio significado y suele describirse por sus características. Aborda desde aspectos culturales hasta mentales. Todos ellos complejos, pues se mueven en un plano “supraracional”.¹² Un modo de superar la realidad —razón—, que abarca determinadas creencias y conforma costumbres y prácticas concretas. Alude a diferentes formas de devoción, así como la construcción de un imaginario donde religión y pueblo se vinculan hasta ser uno solo —frente a las desgracias, por ejemplo—, y donde la inquietud ante la muerte, el futuro del alma en la “ultravida” o las plegarias en momentos de carestía, demandan expresiones de fe como procesiones, fiestas patronales, culto a santos locales, etc.

Tomando como referencia la obra del teólogo Jesús Sastre, concretamente su artículo “Religiosidad popular” y el libro *Para comprender el catolicismo popular* (1990) de Luis Maldonado, encontramos distintos rasgos que permiten caracterizar este término: “lo mágico, lo festivo y teatral, lo simbólico y lo imaginístico, lo comunal, lo místico y lo político”. De todos, solo el último no se tocará en este estudio. Cada uno de ellos, además, encuentra respuestas y aportaciones complementarias desde disciplinas tan distintas como la antropología cultural, psicológica o la teología, por mencionar algunas; complicando la tarea de realizar una definición precisa del complejo significado que entraña el concepto de religiosidad popular.

De acuerdo con lo señalado, los objetos descritos en la relación de bienes muebles de la cofradía, nos permitirá enlazarlos con la expresión del fervor religioso de aquellos moradores.

Lo comunal, lo mágico y lo teatral

El primer aspecto que tocaremos será el “comunal”. Es decir, la forma en que una comunidad se agrupa, ya sean hermandades, peñas o cofradías, entre otras, para encauzar su religiosidad. Estas asociaciones ejercieron un papel armonizador entre el culto privado y el público con facetas de devoción trinitaria: al Señor, a la santísima Virgen y a los santos, asemejándose en lo posible a la liturgia de la Iglesia y transmitiendo, de tal manera, el dogma cristiano. Fueron también catalizadoras de las relaciones sociales, brindando una atmósfera adecuada para el desarrollo de lazos fraternales reforzados en el ámbito interno, mediante eventos festivos de los hermanos, o populares: procesiones, romerías, etc. La pertenencia a estas corporaciones aseguraba la promoción social y el prestigio de sus miembros, los cuales demostraban su piedad en ambas esferas.

Los hermanos del Santísimo Sacramento exteriorizaron su devoción registrando pagos salariales —trabajos para el mantenimiento de la capilla—, la compra o donativo de enseres procesionales y litúrgicos o bienes de diversa naturaleza. Se creía que estos objetos, y los debidos cuidados a la

advocación, recompensarían al creyente en la otra vida, antecedente que nos remite a la dimensión “mágica” del culto. Tal dimensión hay que entenderla desde el sentido de lo “supraracional”, que deja más espacio a lo intuitivo.¹³ Por este motivo, los *fratres* custodiaron y adquirieron útiles para demostrar sus convicciones más profundas frente a la Iglesia —concebida como única vía hacia el Paraíso y la paz eterna— y a la comunidad.

Durante estos ejercicios de devoción se revela el aspecto “teatral”, activando todos los puntos sensitivos del fiel, tanto en el interior del templo como en las calles, creando así una atmósfera festiva o de recogimiento. En la relación de alhajas de la cofradía encontramos, entre otros, numerosos paños, pañitos, puntillas y velos de diferentes colores —desde el encarnado al carmesí— y materiales como hilo o seda de la China. La mayoría de estos tejidos se reflejan en su unidad de medida, una vara (83,59 cm) o vara y media. Dichos géneros, de pequeño tamaño, eran colocados detrás del altar mayor. De esta forma, cuando el sacerdote ascendía la hostia, sobre ellos destacaba la blanca y esférica forma, de acuerdo con el ritual que simboliza el milagro de la transustanciación. Las campanillas, a su vez, avisaban al fiel del momento exacto en el que se obraba el misterio, de modo que toda la comunidad participaba de los beneficios que este reportaba. Por tanto, dimensión, color y sonido, escenificaban la celebración de este sacramento.

La conjunción de estas prendas fue igualmente utilizada para otros menesteres fuera de la misa, lo que explicaría su variedad.¹⁴ Destacar y adornar convenientemente el altar mayor y el sagrario fue una actividad propia de los hermanos del Santísimo Sacramento. Asentaron en sus balances contables adornos para estos espacios, como el papel dorado que encontramos en un descargo de 1722 para el altar. Y aunque no hemos localizado alusión a ornamentos vegetales en artículos y libros consultados, los mayordomos, con su testimonio, invitan a sospechar que su capilla se adornaba con flores.

Lo simbólico y lo místico

Los hermanos cofrades también usaron otros elementos como el perfume —icono de la oración— tanto incienso, mirra o hierbas aromáticas, y velas, para el ritual de la luz. Esta premisa nos induce a ver lo “simbólico”. De origen pagano, el ritual se impuso en el siglo IV perpetuándose hasta la actualidad. Su alegoría contrapone la vida a la muerte en una lucha de contrarios. Por ello, Cristo —luz del mundo— se asocia a la primera idea, mientras que las tinieblas y la oscuridad lo harán a la segunda.¹⁵

La práctica del ritual explica el elevado consumo de ceras, presente en todos los balances, incluso en las ordenanzas de la confraternidad. Los tipos de velas empleadas eran múltiples y de variada forma, longitud, color, etc., por lo que solo relacionamos algunas: cera blanca, cera blanca labrada, cera blanca de tres cuartos, ramos de cera, cera para candelones o cera amarilla. Todo ello indica la preocupación que suscitaba el más allá. No olvidemos la importancia del sacramento de la extremaunción, indispensable para una “buena muerte”. Esta incertidumbre espiritual conllevó la práctica de velar a los santos, iluminando el altar desde la víspera junto con el incienso, o encargar misas en ayuda del alma, para guiarla hacia lo divino.

Igualmente, en las procesiones se activaban todas las vías sensoriales. Elementos visuales que permitían la identificación de las distintas agrupaciones como el guión, el estandarte o las velas, además de sonidos de campanillas, oraciones y cánticos, o aromas como el incienso esparciéndose en el aire. Todo ello, unido a la participación de la comunidad evoca lo “místico”. Se percibe a través del recogimiento del individuo, inspirado en la fe, en correspondencia con la religión —entendida aquí como institución— que ante las tragedias de la comunidad se hace pueblo y participa de sus preocupaciones.

La procesión del Corpus Christi es una de las más populares, de cuya celebración se hacían partícipes los cofrades. Su práctica comenzó durante la plena Edad Media. En Alemania el ritual se extendía a los campos, sacramentándolos, anunciando el evangelio y bendiciéndolos en los cuatro puntos cardinales.¹⁶ En el caso de la corporación de Betancuria, los hermanos sacramentaban el entorno rural también, como demuestra la facturación de cuatro faroles para este fin, lo que podría estar vinculado con la ceremonia alemana. Por supuesto, poner los campos en relación directa con la divinidad precisaba la actuación eclesiástica, llegando a esa simbiosis que comentamos en el párrafo anterior. En definitiva, obtener una buena cosecha en malos tiempos requería, al menos, mudar a fortuna.

Por último, cabe destacar que cada uno de estos elementos desvela planos más profundos, tanto del pensamiento individual como del colectivo, donde encajan superstición, magia, etc. o del sentimiento religioso, basado en el sentimiento de protección ante el mundo intangible, convicción, resignación o esperanza, que aquí tan solo hemos insinuado. No obstante, para intentar esclarecer en algo estos puntos, citaremos al profeta; él dijo: “mi reino no es de este mundo”, lo que permite entenderlos sin que medie más definición para ello que la fe.

CONCLUSIONES

El instante del óbito marcaba, y marca para los que así lo creen, el inicio de algo perdurable, eterno y verdadero: la otra vida. Esta creencia, profundamente arraigada en la sociedad, explica sus inquietudes ultraterrenas, de ahí, todas las precauciones que tomaron para la salvación de su alma. En función de dichas previsiones crearon asociaciones piadosas —tema de este trabajo—, intermediarias entre el pueblo y las altas esferas religiosas, quienes ostentaban la potestad del espíritu. Pertenecer a ellas disminuía la cuota del pasaporte al cielo y contribuir a las mismas condonaba parte del viaje. Lo demostraron las limosnas entregadas por los creyentes a tal efecto.

Encontramos animales vivos con destino a la venta posterior, cuya ganancia revertía en la asociación y, por tanto, en el culto. Además de la cabaña ganadera aparecen productos derivados, como quesos o cueros y frutos de la tierra: trigo y cebada. Se trasluce de esta manera la entidad económica de la sociedad a la que hacemos referencia. Pero también donaron joyas y tejidos suntuarios, como el tafetán o seda de la China, géneros que no estaban al alcance de la mayoría.

Los hermanos cofrades, a su vez, no solo obtenían ventajas en el mundo terrenal. Por ello, a través del culto cuidaron esmeradamente las ofrecidas en el más allá. Se ocuparon de embellecer su capilla, encargando trabajos de carpintería o pedrería, como reseña el pago efectuado a sendos operarios; renovaron los enseres litúrgicos; adquirieron artículos indispensables para sus procesiones y mobiliario donde confiar joyas y cera. Muchos llegaron a formar parte de varias corporaciones, de lo que tenemos alguna muestra, convencidos de que múltiples adscripciones beneficiarían a su espíritu. Este aspecto cobraba relieve durante la celebración de las exequias, plasmando al unísono el estatus del finado: “hombre bueno”.

Habría que señalar, que el hombre y la mujer de este tiempo vivía hacia fuera, dando pruebas de su valía, tanto sociales como piadosas. E igualmente lo hacía para “siempre”, activando todos los engranajes pertinentes para no caer en el “olvido”. Este, sin duda, era el peor destino de un alma atrapada en el Purgatorio y evitarlo se plasmó en las mandas testamentarias. Cofradías, ermitas o monasterios, entre otras instituciones, fueron favorecidos con bienes raíces, tal como refleja la escritura de las tierras del Espinal;¹⁷ cuotas perennes para cera, símbolo de la luz del mundo en contraposición a las tinieblas, etc. Además, ordenaron misas cantadas, cubriendo los gastos que originaban, como certifican los pagos al organista y al sacristán. Todo ello con el objetivo de perdurar en la memoria de los vivos, garantes de una estancia menor en el Purgatorio y, por tanto, de la resurrección del alma en el Paraíso.

Hemos aludido durante este trabajo, a una sociedad que se desarrolló en un entorno rural dependiente de los frutos agropecuarios para subsistir. Además fue víctima de inclemencias climatológicas: plagas y ataques corsarios y piráticos; subyugada a diferentes poderes: civil, militar y eclesiástico. Sus carencias vitales, reflejadas en la fuente, coadyuvaban a que la población majorera expresara su fervor religioso como vehículo redentor de las desgracias sufridas. Pues si bien la vida los convirtió en esclavos de penurias, la muerte, en el seno de la religión, los libertaba para toda la eternidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANAYA, A. L. (2006). *Moros en la costa. Dos siglos de corsarismo berberisco en las islas Canarias (1569-1749)*. VI Premio Internacional Agustín Millares Carlo de investigación en Humanidades, 2005. Las Palmas de Gran Canaria: UNED, Centro asociado de las Palmas.
- Archivo Histórico Diocesano de Las Palmas de Gran Canaria: 10. Asociaciones Píadosas, Cofradía del Santísimo Sacramento, Betancuria, 1688.
- DE BETHENCOURT, M. A. (1990). *La parroquia de nuestra señora de La Antingua y la división eclesiástica de Fuerteventura en el siglo XVIII*. La Antingua: Colectivo Mafasca.
<http://es.scribd.com/doc/23883760/Maldonado-Luis-Para-Comprender-El-Catolicismo-Popular>. Recuperado el 2 de enero de 2012
- LOBO CABRERA, M.; ANAYA, A.; FAJARDO SPÍNOLA, F.; BETHENCOURT MASSIEU, A. y PÉREZ GACRCÍA, J. M. (1994). *Textos para la historia de Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria.
- MALDONADO, L. (1990). *Para comprender el catolicismo popular*. Navarra: Verbo divino.
- MILLARES TORRES, A. (1977). *Historia general de las islas Canarias* (Vol. 5). Las Palmas de Gran Canaria: Edirca.
- PASCHER, J. (1965). *El año litúrgico*. Madrid: Católica. Biblioteca de autores católicos.
- QUINTANA ANDRES, P. C. (1995). "Algunas consideraciones sobre la cabaña ganadera en Fuerteventura durante el Antiguo Régimen", en *VI Jornadas de estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura* ed., Vol. 2. Arrecife: Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura Arrecife.
- ROLDAN VERDEJO, R. (1968). *El hambre en Fuerteventura (1600-1800)*. (E. Canaria, Ed.) Aula de cultura de Tenerife.
- SASTRE, J. (2007). Religiosidad popular. *IX Congreso Nacional de Cofradías de la Oración del Huerto*.
http://www.getsemani2007.info/nivell1.php?id_area=30. Recuperado el 2 de enero de 2012
- TERUEL GREGORIO, D. T. (1993). *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona: Crítica.
- TORRES JIMÉNEZ, R. (2002). Devoción eucarística en el campo de Calatrava al final de la Edad Media. Consagración y elevación. *Memoria Ecclesiae XX. Religiosidad popular y archivos de la Iglesia Santoral Hispano Mozárabe en las diócesis de España. Actas XVI Congreso de la Asociación celebrado en Zaragoza*. VI, págs. 293-327. Oviedo: Asociación de archiveros de la Iglesia en España.

NOTAS

¹ MILLARES (1977), pp. 147-149.

² TERUEL (1993), pp. 83-85.

³ Cuando hablamos del Santísimo Sacramento, nos referimos al sacramento de la eucaristía, por el cual se obra el milagro de la transustanciación (el pan y el vino se convierten en el cuerpo y en la sangre de Cristo), tras las palabras del sacerdote.

⁴ PASCHER (1965), pp. 290-295.

⁵ ANAYA (2006), p. 235.

⁶ ANAYA (2006), p. 237.

⁷ QUINTANA (1995), pp. 54-55.

⁸ ROLDAN (1968), pp. 26-27.

⁹ ANAYA (2006), p. 236.

¹⁰ ROLDAN (1968), p. 24.

¹¹ LOBO Y OTROS (1994), p. 270.

¹² MALDONADO (1990), p. 16.

¹³ Ídem.

¹⁴ TORRES (2002), pp. 297-300.

¹⁵ Ídem, pp. 314-315.

¹⁶ PASCHER (1965), p.309

¹⁷ Asumimos que el término señalado es un error de transcripción siendo su referencia correcta el Espinal. Así lo sugiere Antonio de Betancourt Massieu en su obra *La parroquia de nuestra señora de la Antigua y la división eclesiástica de Fuerteventura en el siglo XVIII* (1990). En la página 25 de dicho libro, el mencionado autor incluye un mapa de la isla señalando la jurisdicción de parroquias en 1777 donde proporciona este dato que damos por válido.